

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

PRIMER TRIMESTRE DE 2017

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2017	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	7
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos.....	9
3. Gastos	11
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica.....	11
3.2 Finalidad del gasto.....	15
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos	16
3.4 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados y financiamiento	19
4.1 Resultados	19
4.2 Financiamiento	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
Consideraciones metodológicas.....	24

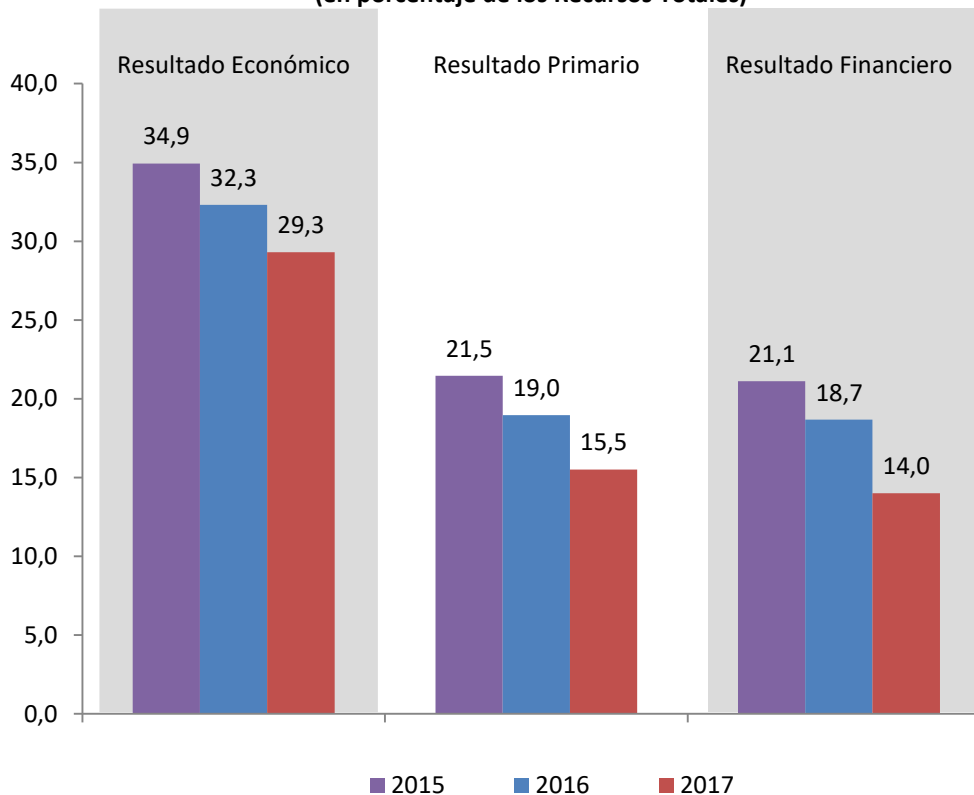
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2017

Durante el primer trimestre de 2017, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 43,5% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 35,7% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo sus resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$1.278,4 millones, mostrando un incremento de \$126,4 millones respecto del primer trimestre de 2016 (+11% i.a.). Por su parte los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, alcanzando los \$2.415,7 (+23% i.a.) y \$1.155,5 (+1,8% i.a.), respectivamente.

Como proporción de los recursos totales, los resultados durante el período considerado alcanzaron valores del 15,5%, 29,3% y 14%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo, sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de 2015 y 2016.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2017 ascendieron a \$8.246,7 millones, mostrando una variación de +35,78% i.a. con relación a 2016. En particular, los Ingresos Corrientes lo hicieron a una tasa de +29,6% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 72,4% del total ingresado durante el período considerado.

Los Recursos de Origen Nacional explican el 59,7% del total recaudado durante el primer trimestre de 2017, expandiéndose a una tasa del 30,4% i.a.

Del total recaudado, el 12,7% correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Provincial. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal componente de este rubro, representó el 58,9% del mismo. Se observó en esta partida un crecimiento interanual del 28%, algo menor a la expansión del total de los Ingresos Corrientes.

En cuanto a los Ingresos de Capital, los mismos se han visto incrementados un 132% i.a., fundamentalmente por el aumento en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial.

La **Coparticipación Municipal** se distribuye a los 19 Municipios de la provincia de San Juan, de acuerdo con el monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Con relación a 2016, la masa a distribuir se incrementó un 38,0% i.a. (\$698,7 millones adicionales). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibieron la mayor cantidad de fondos (el 19,4% y 10,7% del total, respectivamente)¹.

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2017 alcanzó los \$7.091,2 millones (+43,5% respecto de igual período de 2016).

El 70,3% del total de gastos se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 29,7% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal fue la partida que absorbió la mayor proporción del gasto (42,3%), seguida por las Transferencias Corrientes (16,5%) y el gasto en Bienes y Servicios (9,6%).

La planta de personal ocupada al cierre del primer trimestre de 2017 mostró un aumento relativamente importante de 1.973 cargos adicionales (+5,1% i.a.) en comparación con igual período del año anterior.

¹ El monto para coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

Los Gastos de Capital se vieron incrementados interanualmente el 76,5%, explicado principalmente por las Transferencias de Capital (a municipios, resto del sector público y sector privado), que tuvieron un incremento interanual de \$636,8 millones, vinculado principalmente a lo girado a los municipios por el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

En cuanto a los gastos por **Finalidad**, el crecimiento interanual se distribuyó de la siguiente manera: Administración Gubernamental, principalmente gastos generales de la administración y apoyo a los gobiernos municipales (+47,8%), Seguridad, referido al gasto en la policía provincial (+19,3%), Servicios Sociales, vinculados con educación cultura, vivienda y urbanismo (+51,5%), Servicios Económicos, principalmente transporte (+16,7%) y Deuda Pública, es decir intereses y gasto de la deuda (+143%).

El stock de la **deuda pública** (consolidada) de la Provincia al cierre del primer trimestre de 2017, registró un incremento en valores nominales con respecto del cierre de 2016 del 10,5%, alcanzando el stock de deuda los \$5.371,5 millones. El 32,6% de la deuda total respondió a acreencias con Organismos Multilaterales, mientras que el resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (55,6%), tenedores de Títulos Públicos (11,7%), Entidades Bancarias y Financieras (0,1%). Por último, la deuda flotante informada por la provincia a fines del primer trimestre de 2017 ascendió a \$776,1 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

A continuación, se detalla la información referida a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante el primer trimestre de 2017. Además, se realizan comparaciones con otras provincias y se analiza la evolución de los mismos en comparación con el presupuesto votado.

La percepción de recursos de la Administración Provincial no financiera durante el período considerado ascendió a \$8.246,7 millones, alcanzando una variación positiva de 35,7% i.a. con relación a igual período de 2016. Los ingresos corrientes aumentaron un 29,6% i.a. mientras que los de capital crecieron un 132%. El **Cuadro N° 1** presenta la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	al primer trimestre		% del Total		2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	5.711,0	7.398,6	94,0	89,7	1.687,7	29,6
1.1. Tributarios	4.594,4	5.973,0	75,6	72,4	1.378,6	30,0
1.1.1. De Origen Provincial	819,4	1.048,6	13,5	12,7	229,2	28,0
1.1.2. De Origen Nacional	3.775,1	4.924,5	62,1	59,7	1.149,4	30,4
1.2. No Tributarios	192,5	342,9	3,2	4,2	150,4	78,1
1.2.1. Regalías	116,7	140,9	1,9	1,7	24,2	20,8
1.2.2. Otros No Tributarios	75,9	202,0	1,2	2,4	126,2	166,3
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Pública	7,3	29,1	0,1	0,4	21,8	296,8
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	787,1	806,1	13,0	9,8	19,0	2,4
1.5. Transferencias Corrientes	129,5	247,5	2,1	3,0	118,0	91,1
2. Ingresos de Capital	365,6	848,1	6,0	10,3	482,5	132,0
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	316,0	770,4	5,2	9,3	454,3	143,7
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	49,5	77,7	0,8	0,9	28,2	57,0
Total	6.076,5	8.246,7	100,0	100,0	2.170,2	35,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** No existió ejecución presupuestaria durante 2015.

Los recursos de origen nacional (RON conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) determinan en gran medida los Ingresos Corrientes con una participación 59,7% y con un crecimiento interanual del 30,4%².

² La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, vinculados a la actividad económica provincial, se ha visto incrementada en un 28% i.a. respecto de 2016, siendo esta tasa de crecimiento inferior en más de dos puntos porcentuales a la observada en los recursos de origen nacional.

Respecto de la recaudación de Ingresos No Tributarios se observó un crecimiento interanual del 78,1%. Esto es explicado principalmente por las Transferencias corrientes percibidas, las que interanualmente han variado el 91,1% (esto es \$118 millones adicionales).

En línea con lo informado al cierre del año 2016, se vuelve a observar un buen desempeño de los ingresos de capital, alcanzando una variación interanual de +132%, explicada por el incremento en las Transferencias de Capital y por la Disminución de la Inversión financiera. Dentro del primer rubro se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por diversos conceptos (PROFECovi, el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario³), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia. El incremento en la partida Disminución de la Inversión Financiera se explica principalmente por el reintegro de préstamos de corto plazo entregados al sector privado.

Al cierre del primer trimestre de 2017, se observa que la estructura de los recursos ha variado con relación al ejercicio anterior. Los principales componentes (Recursos Tributarios de Origen Nacional y Provincial) han perdido peso relativo. En contraposición se han visto incrementados los Ingresos de Capital.

2.2 Recursos Tributarios propios

Al cierre del mes de marzo los ingresos tributarios propios recaudados ascendieron a \$1.048,6 millones (un 28% más que el monto percibido a marzo de 2016, ver **Cuadro N° 1**)⁴.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al primer trimestre de los ejercicios 2016 y 2017⁵.

³ La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

⁴ Por medio de la sanción de la Ley 1543-I el 26 de noviembre de 2016 (publicada el 19 de diciembre de 2016) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2017.

⁵ El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	467,9	622,0	57,2	58,9	154,1	32,9
1.1.1.2. Automotor	112,2	94,2	13,7	8,9	-18,0	-16,0
1.1.1.3. Inmobiliario	80,1	115,5	9,8	10,9	35,4	44,2
1.1.1.4. Sellos	59,1	89,3	7,2	8,5	30,2	51,1
1.1.1.5. Acción Social	10,3	17,2	1,3	1,6	6,9	67,5
1.1.1.6. Otros	88,7	117,3	10,8	11,1	28,7	32,3
Total	818,2	1.055,5	100,0	100,0	237,3	29,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), es el principal determinante de la recaudación provincial, y representa el 58,9% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 32,9%. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 51,1% i.a. ha participado con el 8,5%. Los ingresos derivados del Impuesto al Automotor tuvieron una disminución del 16% i.a., participando con el 8,9% del total recaudado en el período considerado; siendo esta disminución explicada por el cambio en el calendario de vencimientos. Por último, el Impuesto Inmobiliario que participó en un 10,9% del total tuvo un incremento del 44,2% i.a, siendo parte de este incremento explicado por el aumento promedio de los avalúos fiscales del 20% en 2017.

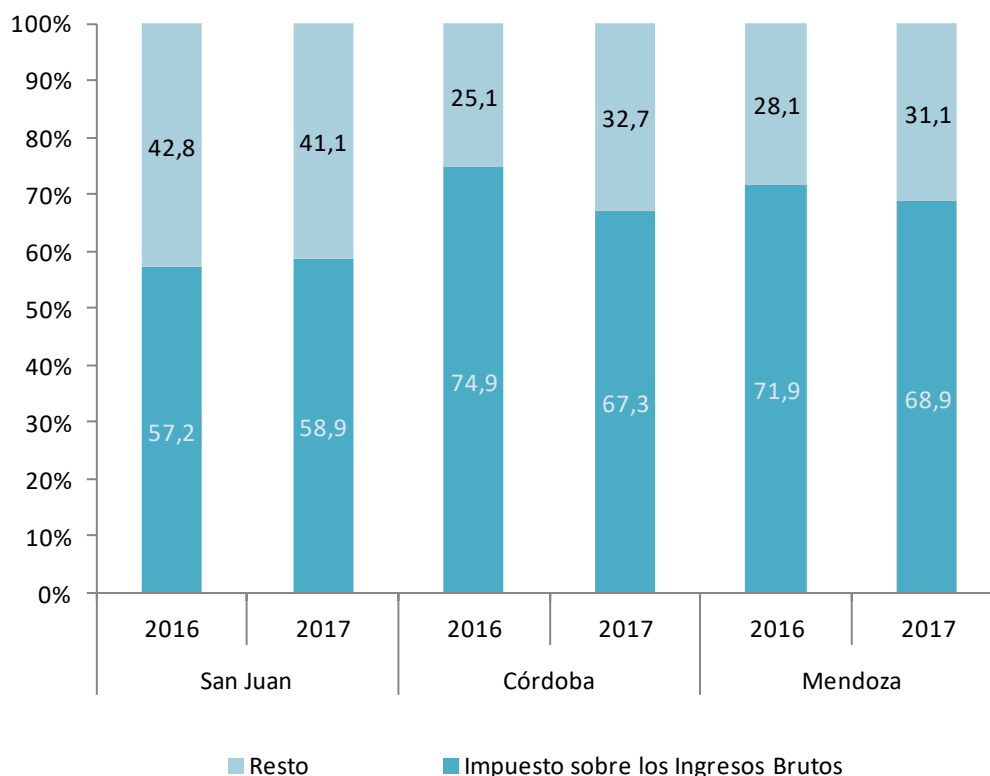
Como complemento del análisis anterior, en el **Gráfico N° 2** muestra la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba⁶ y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 57,2% y 58,9% para los primeros trimestres de los años 2016 y 2017, respectivamente.

de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

⁶ Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA
A MARZO DE CADA AÑO
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. La comparación entre el primer trimestre de 2016 y 2017 muestra una caída cercana a 1 p.p.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO
AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO

Autofinanciamiento	2016	2017
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	13,48%	12,71%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

En el **Cuadro N° 4** se muestran el cálculo original y la ejecución de los recursos para el primer trimestre de 2017. Los Ingresos Totales han alcanzado un 24% del

total estimado a recaudar. Este valor es muy similar al del primer trimestre de 2016 cuando se recaudó el 24,7% de lo estimado.

Los Ingresos Corrientes y los de Capital se han ejecutado en proporciones similares, esto es, 24% y 23,2%, respectivamente. Dentro de los primeros, se destacan los ingresos derivados de Regalías y Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, mostrando ejecuciones del 48,4% y 45,7%, respectivamente. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución del 21,3% y 26,2% respectivamente.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	30.780,0	7.398,6	24,0
1.1. Tributarios	27.172,2	5.973,0	22,0
1.1.1. De Origen Provincial	4.001,0	1.048,6	26,2
1.1.2. De Origen Nacional	23.171,2	4.924,5	21,3
1.2. No Tributarios	774,8	342,9	44,3
1.2.1. Regalías	291,1	140,9	48,4
1.2.2. Otros No Tributarios	483,7	202,0	41,8
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	63,6	29,1	45,7
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	2.074,1	806,1	38,9
1.5. Transferencias Corrientes	695,2	247,5	35,6
2. Ingresos de Capital	3.650,7	848,1	23,2
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	3.426,9	770,4	22,5
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	223,8	77,7	34,7
Total	34.430,7	8.246,7	24,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

** No existe presupuesto votado de la partida 2.1.

3. Gastos

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias.⁷

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante el primer trimestre de 2017 ascendió a \$7.091,2 millones, esto representa el 20,6% del nivel autorizado por el presupuesto votado. De la comparación interanual surge que los gastos totales crecieron a una tasa del 43,5%, es decir unos \$2.149,2 millones adicionales. En el primer trimestre de 2015 comparado con 2014 la variación interanual de los gastos ascendió a 42,9%.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N°5** muestra la clasificación económica, la participación porcentual, y la evolución interanual de cada componente. Durante el período considerado, se destinó el 70,3% del total a Gastos Corrientes, mientras que el 29,7% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción respecto del total, con un 42,3% bajando su participación más de 7 p.p., seguido por las Transferencias Corrientes con un 16,5%. El total transferido a Municipios representó el 8,3% del total de erogaciones.

⁷ Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

CUADRO N° 5
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	\$	%
3. Gastos Corrientes	3.747,4	4.982,9	75,8	70,3	1.235,5	33,0
3.1. Remuneraciones al Personal	2.446,3	2.999,7	49,5	42,3	553,4	22,6
3.2. Bienes y Servicios	392,1	677,3	7,9	9,6	285,2	72,7
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	-70,9
3.4. Rentas a la Propiedad	17,5	122,9	0,4	1,7	105,4	603,4
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	5,3	9,8	0,1	0,1	4,4	83,2
3.6. Transferencias Corrientes	886,2	1.173,3	17,9	16,5	287,1	32,4
3.6.1. A Municipios	424,7	589,6	8,6	8,3	165,0	38,8
3.6.2. Resto	461,5	583,7	9,3	8,2	122,1	26,5
4. Gastos de Capital	1.194,6	2.108,3	24,2	29,7	913,7	76,5
4.1. Inversión Real Directa	1.026,4	1.109,9	20,8	15,7	83,5	8,1
4.2. Transferencias de Capital	93,9	730,8	1,9	10,3	636,8	677,9
4.2.1. A Municipios	77,8	117,0	1,6	1,6	39,2	50,3
4.2.2. Resto	16,1	613,8	0,3	8,7	597,6	3.708,3
4.3. Inversión Financiera	74,2	267,6	1,5	3,8	193,4	260,5
Total	4.942,0	7.091,2	100,0	100,0	2.149,2	43,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El incremento en las erogaciones corrientes fue del 33% i.a. (+\$1.235,5 millones). Este incremento se explica principalmente al crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$553,4 millones), Transferencias Corrientes (+\$287,1 millones) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$285,2 millones). Estas partidas a nivel agregado representaron el 68,4% del total de erogaciones para el primer trimestre de 2017. Dentro de las Transferencias Corrientes se considera lo girado a los municipios bajo el concepto de coparticipación municipal.

Por su parte, las erogaciones en Personal representaron el 42,3% del total del gasto (con un crecimiento del 22,6% i.a.). El incremento salarial acordado entre el gobierno provincial y los gremios estatales ascendió al 22% en dos tramos. El primer tramo del 16% a liquidarse con el sueldo de marzo, y el 6% restante con el sueldo del mes de agosto⁸.

En el **Cuadro N° 6** muestra un resumen por escalafón de la cantidad de cargos ocupados durante los meses de marzo de 2017 y 2016 (personal permanente, temporal y contratado, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan).

⁸ Adicionalmente se estableció una cláusula de ajuste si la tasa de inflación sobrepasa el aumento establecido.

El total de la planta de personal se ha visto incrementado el 5,1% i.a., esto es 1.973 cargos adicionales. Esta variación se explica, fundamentalmente, por el aumento de 898 cargos en el escalafón General (+9,3% i.a.), 304 cargos en Seguridad (+6,3% i.a.) y 281 cargos en Salud (+4,1% i.a.).

CUADRO N° 6
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Justicia	1.102	1.217	2,8	3,0	115	10,4
Seguridad	4.792	5.096	12,4	12,5	304	6,3
Salud	6.884	7.165	17,8	17,6	281	4,1
Vial	264	293	0,7	0,7	29	11,0
General	9.695	10.593	25,1	26,0	898	9,3
Legislativo	288	314	0,7	0,8	26	9,0
Aut. Superiores	708	726	1,8	1,8	18	2,5
Resto	177	163	0,5	0,4	-14	-7,9
Docentes	14.783	15.099	38,2	37,1	316	2,1
Total	38.693	40.666	100,0	100,0	1.973	5,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

En el **Cuadro N° 7** se puede apreciar la evolución de las distintas formas de contratación. Al cierre del primer trimestre de 2017 el 86,9% del personal era permanente, 5,8% temporario y 7,3% contratado. En el mes de agosto de 2016 el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado. Sin embargo, la información disponible muestra que aumentaron tanto el personal permanente (+5,4% i.a.) como el contratado (+10,1% i.a.). Sólo se observa una caída en el personal temporario (-3,9% i.a.).

CUADRO N° 7
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Permanente	33.539	35.335	86,7	86,9	1.796	5,4
Temporario	2.462	2.367	6,4	5,8	-95	-3,9
Contratado	2.692	2.964	7,0	7,3	272	10,1
Total	38.693	40.666	100,0	100,0	1.973	5,1

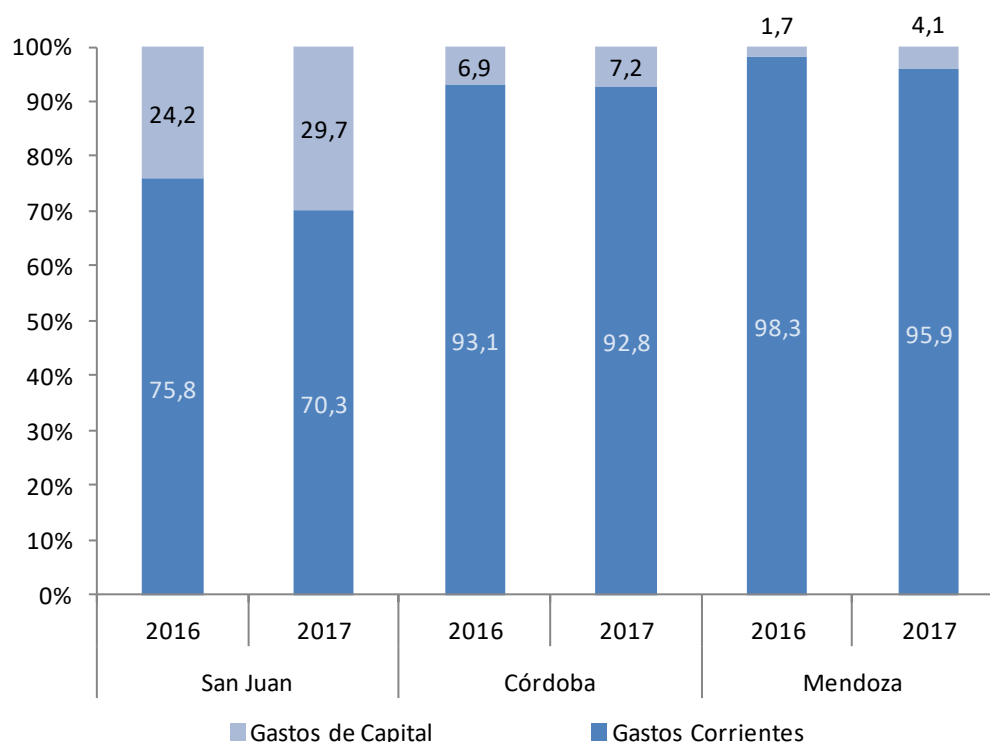
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Los Gastos de Capital (**Cuadro N°5**), tuvieron un crecimiento del 76,5% i.a., explicándose por el incremento en las partidas Transferencias de Capital, e Inversión Financiera. El incremento interanual en las Transferencias de Capital fue de 677,9% (esto es \$636,8 millones adicionales), distribuyéndose entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado⁹. Con relación al incremento interanual de la Inversión financiera (260,5%) el mismo está relacionado con préstamos a largo plazo con el sector público.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto, por carácter económico, en comparación con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. Al cierre del primer trimestre, en la provincia de San Juan se ha incrementado la participación relativa de los Gastos de Capital respecto de igual periodo del año anterior (del 24,2% en 2016 al 29,7% en 2017).

⁹ Los conceptos que explican las Transferencias de Capital son el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
A MARZO DE CADA AÑO
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la clasificación por la finalidad de las erogaciones. Esta clasificación presenta el gasto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos.

Los gastos vinculados a la Administración Gubernamental se han visto incrementados el 47,8% i.a., los destinados a Seguridad el 19,3% i.a., los realizados en Servicios Sociales un 51,5% i.a., los relativos a Servicios económicos el 16,7% y, por último, el pago de Intereses y Gastos de la deuda tuvo un incremento del 143% i.a.

El gasto en Seguridad representó el 6,7 % del total y esta explicado fundamentalmente por la función Policía Interior, esto es la fuerza policial y el servicio penitenciario.

El incremento en la finalidad Administración Gubernamental (+47,8% i.a.) respondió principalmente a la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales (en particular transferencias por coparticipación), representado el 26,1% del total, y a los gastos en consumo y personal de los distintos organismos que conforman esta finalidad.

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (55,5% del total), y su incremento interanual (+41,6%) se explica por las variaciones en los servicios intensivos en mano de obra: Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo. El incremento se explica en parte por el aumento salarial al personal de cada una de estas finalidades.

El incremento interanual relacionado con la finalidad Servicios Económicos fue del +16,7%, siendo su participación en el total del 11,2% y explicado principalmente por la función Transporte. Esta función incluye todas las actividades vinculadas al subsidio del servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2016	2017	2016	2017	absoluta	%
Administración gubernamental	1.249,6	1.847,3	25,3	26,1	597,7	47,8
Seguridad	400,5	477,9	8,1	6,7	77,4	19,3
Servicios sociales	2.596,2	3.932,4	52,5	55,5	1.336,1	51,5
Servicios económicos	678,4	791,6	13,7	11,2	113,2	16,7
Deuda Pública (intereses y gastos)	17,3	42,1	0,4	0,6	24,8	143,0
Total	4.942,0	7.091,2	100,0	100,0	2.149,2	43,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

En el **Cuadro N° 9** se puede observar que la ejecución de gastos totales acumulada al primer trimestre de 2017 alcanzó el 20,6% de las erogaciones presupuestadas para todo el año¹⁰.

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 20,25%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 21,7% del crédito aprobado para el ejercicio 2017.

¹⁰ El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2017 se estableció por medio de la Ley N° 1541-I de 2016, sancionada el 30 de noviembre de 2016.

CUADRO N° 9
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3.Gastos Corrientes	24.677,9	4.982,9	20,2
3.1.Remuneraciones al Personal	14.365,4	2.999,7	20,9
3.2.Bienes y Servicios	4.414,7	677,3	15,3
3.3.Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4.Rentas a la Propiedad	254,2	122,9	48,3
3.5.Prestaciones a la Seguridad Social	61,7	9,8	15,8
3.6.Transferencias Corrientes	5.581,8	1.173,3	21,0
3.6.1.A Municipios	2.743,8	589,6	21,5
3.6.2.Resto	2.838,0	583,7	20,6
4.Gastos de Capital	9.729,6	2.108,3	21,7
4.1.Inversión Real Directa	6.922,7	1.109,9	16,0
4.2.Transferencias de Capital	2.094,2	730,8	34,9
4.2.1.A Municipios	1.995,2	117,0	5,9
4.2.2.Resto	99,0	613,8	**
4.3.Inversión Financiera	712,7	267,6	37,5
4.4.Créditos adicionales de Capital	7.075,0	-	-
Total	34.407,5	7.091,2	20,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

3.4 Coparticipación a Municipios

En este apartado se expone el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, teniendo en cuentas los datos del presupuesto del ejercicio 2017, dado que no se cuenta con información desagregada de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7118 y la Ley N° 7191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibirá cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la

recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011¹¹ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2017¹²:

¹¹ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo con su situación económica y financiera.

¹² Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 1
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
LEY DE PRESUPUESTO 2017**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total		Diferencias	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	relativa
Albardón	78,0	103,7	4,2	4,1	25,7	33,0
Angaco	42,8	57,6	2,3	2,3	14,7	34,4
Calingasta	45,3	61,0	2,5	2,4	15,7	34,8
Capital	359,3	493,2	19,5	19,4	133,9	37,3
Caucete	121,4	161,5	6,6	6,4	40,1	33,0
Chimbas	155,8	220,7	8,5	8,7	64,9	41,6
Iglesia	61,3	81,5	3,3	3,2	20,2	33,0
Jáchal	71,0	98,1	3,9	3,9	27,2	38,3
9 de Julio	63,1	83,9	3,4	3,3	20,8	33,0
Pocito	97,6	139,3	5,3	5,5	41,6	42,7
Rawson	188,1	271,6	10,2	10,7	83,5	44,4
Rivadavia	139,9	201,6	7,6	7,9	61,7	44,1
San Martín	48,7	64,8	2,6	2,6	16,1	33,0
Santa Lucía	100,5	138,0	5,5	5,4	37,5	37,4
Sarmiento	67,9	95,5	3,7	3,8	27,5	40,5
Ullum	30,9	41,4	1,7	1,6	10,5	34,0
Valle Fértil	47,0	63,2	2,6	2,5	16,2	34,4
25 de mayo	68,3	91,4	3,7	3,6	23,1	33,9
Zonda	53,2	70,9	2,9	2,8	17,7	33,4
Total	1.840,0	2.538,7	100,0	100,0	698,7	38,0

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° LEY N°: 1391-I.

EL monto total que distribuir en 2017 se ha presupuestado en \$2.538,7 millones, siendo un 38% superior al distribuido en 2016.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,7%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

A su vez del análisis del incremento interanual presupuestado por municipio, resulta que las transferencias al municipio de Rawson crecerían el 44,4%, mientras que en el otro extremo se encuentran los municipios del Albardón, San Martín, Caucete, 9 de Julio e Iglesia con un incremento del 33%.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Durante el primer trimestre de 2017 la tasa de expansión de los Ingresos Totales se ubicó por debajo de la de los Gastos Totales (+35,7% versus +43,5%,

respectivamente). No obstante, la Provincia de San Juan mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 29,65% i.a. y los Gastos Corrientes un 33% i.a. El Resultado Económico alcanzó los \$2.415,7 millones (+23% i.a.).

Los Ingresos de Capital crecieron un 132% i.a. y los Gastos de Capital un 76,5% i.a. Esta dinámica permitió alcanzar un Resultado Financiero superavitario de \$1.155,5 millones, siendo superior al registrado en el primer trimestre de 2016 en un 1,8%.

Adicionalmente, el Resultado Primario tuvo un incremento interanual de 11% (es decir \$126,4 millones adicionales)

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2017-2016	
	2016	2017	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	5.711,0	7.398,6	1.687,7	29,6
Gastos Corrientes	3.747,4	4.982,9	1.235,5	33,0
Resultado Económico	1.963,5	2.415,7	452,2	23,0
Ingresos de Capital	365,6	848,1	482,5	132,0
Gastos de Capital	1.194,6	2.108,3	913,7	76,5
Ingresos Totales	6.076,5	8.246,7	2.170,2	35,7
Gastos Totales	4.942,0	7.091,2	2.149,2	43,5
Resultado Financiero	1.134,5	1.155,5	21,0	1,8
Resultado Primario	1.152,0	1.278,4	126,4	11,0
Contribuciones Figurativas	1.026,1	1.384,3	358,2	34,9
Gastos Figurativos	1.100,8	1.598,6	497,8	45,2
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	1.059,8	941,2	-118,7	-11,2
Financiamiento Neto	-1.059,8	-941,2	118,7	-11,2
Fuentes Financieras	325,8	823,7	497,9	152,8
Aplicaciones financieras	1.385,7	1.764,9	379,2	27,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior (**Cuadro N° 11**) se observa que el Resultado Financiero luego de contribuciones y gastos figurativos ascendió a \$941,2 millones (-11,2% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

Durante el primer trimestre de 2017 las Fuentes Financieras registraron un incremento del 152,8% i.a. explicándose principalmente por el incremento en las partidas Obtención de Otros Préstamos e Incremento de Otros Pasivos (préstamos internos en la Administración. Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 27,4% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la partida Inversión Financiera (principalmente integración del Fondo Anticíclico Provincial y la variación de disponibilidades).

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del primer trimestre de 2017 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$5.371,5 millones, esto implica una variación del +10,5% (+\$510,6 millones) respecto del acumulado al final de 2016.

La información del stock de deuda correspondiente al cierre de 2016 y el primer trimestre de 2017 se puede observar en el **Cuadro N° 12**. En el mismo se aprecia un incremento del 24,4% de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. El endeudamiento con los Organismos Multilaterales se vio disminuido en 3,3%. El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras se ha visto incrementado el 89,8% producto del ajuste por CER del saldo de la deuda. Por último, el endeudamiento mediante títulos públicos también se ha visto disminuido el 2,8% en el período considerado.

CUADRO N° 12
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	4º tr.	1º tr.	4º tr.	1º tr.	1º tr. 2017 / 4º tr. 2016	
	2016	2017	2016	2017	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	3,1	5,8	0,1	0,1	2,7	89,8
- Gobierno Nacional	2.401,1	2.986,3	49,4	55,6	585,2	24,4
- Organismos Multilaterales	1.810,1	1.751,0	37,2	32,6	-59,0	-3,3
- Títulos Públicos	646,7	628,5	13,3	11,7	-18,3	-2,8
Total	4.860,9	5.371,5	100,0	100,0	510,6	10,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Con relación a los tipos de acreedores se puede observar que, al cierre del primer trimestre de 2017, el 55,6% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 32,6% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos representan un 11,7% del total.

La Deuda Flotante presentó un incremento del 28,3% respecto del cierre de 2016. En el **Cuadro N° 13**¹³ se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. A marzo de 2017 el 40,6% de la deuda correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 35,1% a Personal y el 9,7% a proveedores y contratistas.

¹³ Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

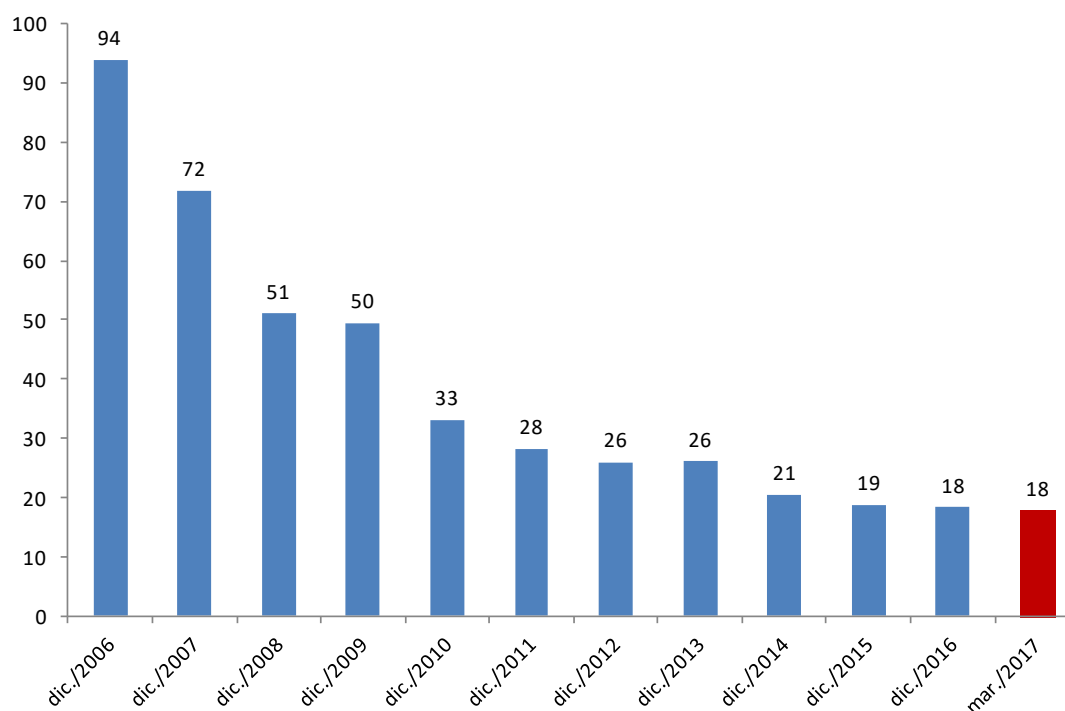
CUADRO N° 13
DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

Acreedor	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 1° tr. 2017 / 4° tr. 2016	
	4º tr. 2016	1º tr. 2017	4º tr. 2016	1º tr. 2017	absoluta	%
Personal	166,4	272,3	27,5	35,1	105,9	63,6
Proveedores y contratistas	157,0	75,4	25,9	9,7	-81,6	-52,0
Transferencias	152,6	314,9	25,2	40,6	162,3	106,4
Otros	129,0	113,6	21,3	14,6	-15,4	-11,9
Total	604,9	776,1	100,0	100,0	171,2	28,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Para finalizar el **Gráfico N° 4** presenta un indicador de sostenibilidad de la deuda. Este contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. Este ratio compara la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Se puede observar que al cierre del primer trimestre de 2017 una ratio similar al observado al cierre de 2016. Esto significa que con el 18% de la recaudación presupuestada para de 2017, la Provincia de San Juan puede amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. El dato de marzo de 2017 se calculó considerando el presupuesto de recursos para 2017

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argenta.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

Con relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.